



Se deja constancia que el Tribunal Superior del Distrito Judicial de San Gil, concedió permiso para ausentarse de sus labores al titular del Juzgado por los días 23 y 24 de enero de 2024. En la fecha paso las diligencias al Despacho del señor Juez para lo procedente.

Vélez, 16 de enero de 2024.

Claudia Isabel Vargas Rodríguez
Secretaria

**Liquidatorio
SUCESIÓN INTESTADA**

Rad. 68861.31.84.001.2022.00015.00

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA

Vélez, Santander, diecisiete (17) de enero dos mil veinticuatro (2024).

En atención a la constancia secretarial que antecede y que para el día 23 de enero de 2024 se programó la realización de la continuación de la audiencia de inventarios y avalúos en este proceso se hace necesario fijar una nueva fecha.

Por lo anterior, el despacho, señala **las nueve de la mañana (9:00 a.m.) del treinta (30) de enero de dos mil veinticuatro (2024)** para llevar a cabo la AUDIENCIA DE INVENTARIOS y AVALUOS de bienes y deudas de la herencia que se pretende liquidar.

NOTIFIQUESE

El Juez,

JORGE BENÍTEZ ESTÉVEZ

Estado electrónico No. **004**

Fecha: **18 de enero de 2024**

Firmado Por:
Jorge Benitez Estevez
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cfec68a762ad994017d883b60b049f270d0f42f4f8fdb82eae05305f1f6a871**

Documento generado en 17/01/2024 04:17:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>